

DECRETO N° **4514** /2012.-

ARICA, 17 DE JULIO DE 2012

VISTOS:

- Ordinario N°2238, de fecha 05 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Actividad de Promoción, Capacitación e Integración con los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la Comuna de Arica 2012".
- Memorándum N°836, de fecha 10 de Julio de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°10520, de fecha 12 de Julio de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ACTIVIDAD DE PROMOCION, CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE ARICA 2012**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES														
1.1.-NOMBRE	: Actividad de Promoción, Capacitación e Integración con los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la Comuna de Arica 2012.													
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. Asesoría Técnica, Depto. de Organizaciones Comunitarias													
1.3.-LUGAR	: Casino de Arica													
1.4.-FECHA	: Agosto del 2012													
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica.													
1.6.-COBERTURA	: Dirigentes de todas las Juntas Vecinales de la comuna de Arica.													
1.7.-PROGRAMA	:													
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., en su rol de informante de las políticas de desarrollo local y promotor de la integración de las organizaciones sociales, realiza actividad orientada a dichos objetivos, de acuerdo a las letras d y e del art N° 4, de la Ley 18.695.													
III.-OBJETIVO GENERAL	: Informar a las Juntas de Vecinos de la comuna de Arica de las nuevas políticas de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales, en el marco de una acción de integración con las mismas.													
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Informar a las juntas de vecinos de la política municipal de desarrollo comunitario. - Destacar a las juntas de vecinos por su buen desempeño comunitario.													
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Directora Departamento de Organizaciones Comunitarias Requerimientos Materiales: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de cena para 500 personas en un lugar central con accesibilidad vehicula y estacionamientos.</td> <td>10.000.000</td> </tr> <tr> <td>Entrega de 150 suvenir recordatorio, para los presidentes de la Juntas Vecinales (Articulo por confirmar)</td> <td rowspan="2">2.200.000</td> </tr> <tr> <td>Entrega de reconocimientos a la trayectoria de los dirigentes (Articulo por confirmar)</td> </tr> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos para ornamentación y otros</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td>12.500.000</td> </tr> </tbody> </table> Valor Total IVA incluido hasta \$ 12.500.000 Fondo a Rendir por la suma de \$ 300.000 a nombre de Andrés Cofré Canales RUT.	Materiales	Valor	Servicio de cena para 500 personas en un lugar central con accesibilidad vehicula y estacionamientos.	10.000.000	Entrega de 150 suvenir recordatorio, para los presidentes de la Juntas Vecinales (Articulo por confirmar)	2.200.000	Entrega de reconocimientos a la trayectoria de los dirigentes (Articulo por confirmar)	Materiales de Oficina	200.000	Gastos para ornamentación y otros	100.000	Total \$	12.500.000
Materiales	Valor													
Servicio de cena para 500 personas en un lugar central con accesibilidad vehicula y estacionamientos.	10.000.000													
Entrega de 150 suvenir recordatorio, para los presidentes de la Juntas Vecinales (Articulo por confirmar)	2.200.000													
Entrega de reconocimientos a la trayectoria de los dirigentes (Articulo por confirmar)														
Materiales de Oficina	200.000													
Gastos para ornamentación y otros	100.000													
Total \$	12.500.000													

	7.638.106-2 funcionario a contrata técnico Grado 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Servicio de Cena para 500 personas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas DIDECO	A. G. N° 3 Actividades Municipales	10.000.000
Materiales para premiación	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 3 Actividades Municipales	2.200.000
Materiales y artículos de librería	215.22.04.001.002	Otros Materiales de oficina.	A. G. N° 3 Actividades Municipales	200.000
Gastos ornamentación y otros	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	100.000
			Valor Total \$	12.500.000

El monto del Programa es de \$12.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$300.000.- a nombre del Sr. ANDRES COFRE CANALES, R.U.T . N°7.638.106-2, Funcionario a Contrata, Grado 17°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.439, Otros Fondos a Rendir (Andrés Cofré C).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/RMO/CCG/rpm.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270